



Universidad Pública de El Alto

Creada por Ley 2115 del 15 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de noviembre de 2003

CARRERA DE ECONOMÍA

Reconocida por el CEUB –SNA No. 119/2009

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE SUFICIENCIA

Por determinación del Honorable Consejo Universitario Resolución H.C.U. N° 130/2016 y decisión de la Asamblea General Docente Estudiantil Resolución AGDE N° 03/2016, de la Carrera ECONOMIA y en cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, se CONVOCA a profesionales titulados en una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, al CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE SUFICIENCIA, para la provisión de cátedras con carácter de INTERINO(A), por la gestión académica 2017, conforme a las siguientes especificaciones:

No.	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	MODALIDAD	PROFESION	ITEM
1	1101	ECONOMIA POLITICA I	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	2
2	1201	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	2
3	1302	HISTORIA ECONOMICA GENERAL	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	2
4	1402	SOCIOLOGIA	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	SOCIOLOGO	2
5	1501	DERECHO LABORAL	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ABOGADO	2
6	1601	CONTABILIDAD BASICA	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	AUDITOR	1
7	1701	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA	3
8	1801	INFORMÁTICA I	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	INFORMÁTICO / ING. SISTEMAS	4
9	1301	GEOGRAFIA ECONOMICA	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA	4
10	2101	ECONOMIA POLITICA II	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	3
11	2201	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	2
12	2401	ANÁLISIS ECONOMICO I	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	2
13	2301	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA	3
14	2501	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	3
15	2105	ECONOMIA DE LOS RECURSOS ENERGETICOS	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA	3
16	2601	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	AUDITOR	2
17	3101	ANÁLISIS DE LA ECONOMIA MUNDIAL	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	3
18	3102	ANÁLISIS ECONOMICO II	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	3
19	3201	ESTADÍSTICAS Y PROBABILIDAD	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA / ESTADISTA	2
20	3601	CONTABILIDAD NACIONAL	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA	3
21	3702	ANÁLISIS DE PLANES DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA	3
22	3103	TEORIA DE LOS CICLOS ECONÓMICOS	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA	3
23	3701	ENTIDADES FINANCIERAS Y BOLSA DE VALORES	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA	3
24	3901	ECONOMIA AGRARIA	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA	3
25	4101	ECONOMIA MONETARIA	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	2
26	4301	INFERENCIA ESTADISTICA Y MUESTREO	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA / ESTADISTA	2
27	4202	PLANIFICACION Y PREPARACION DE PROYECTOS ECONOMICAS SOCIALES Y MUNICIPALES	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	2
28	4401	PROMOCION ECONOMICA	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA	2
29	4601	INVESTIGACION OPERATIVA	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA / ING. INDUSTRIAL	2
30	4502	DESARROLLO ECONOMICO Y HUMANO	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA	2
31	4602	INVESTIGACION OPERATIVA II	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA / ING. INDUSTRIAL	2
32	4603	CUENTAS NACIONALES	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA	2
33	4701	MERCADOTECNIA	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	1
34	4801	DEMOGRAFIA	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA	2
35	4902	ECONOMIA INDUSTRIAL	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA	2
36	5101	POLITICA ECONOMICA	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	1
37	5201	EVALUACION DE PROYECTOS ECONOMICOS SOCIALES Y MUNICIPALES	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	1
38	5301	ECONOMETRIA	4 horas/semana	ANUAL	ECONOMISTA	1
39	5402	ECONOMIA INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA	2
40	5202	PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTALES Y SOSTENIBLE	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA / ING. AMBIENTAL	1
41	5701	ESTRUCTURA ECONOMICA DE BOLIVIA	4 horas/semana	SEMESTRAL 1/2017	ECONOMISTA	2
42	5302	SIMULACION Y MODELAJE	4 horas/semana	SEMESTRAL 2/2017	ECONOMISTA	2

REQUISITOS:

a) PARA DOCENTES CON REGISTRO DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL DOCENTE VICERRECTORADO (FORM. REQ.-201).H.C.U. N° 202/2014.

- Solicitud de admisión a Concurso de Méritos y Examen de SUFICIENCIA, dirigido al Rector de la Universidad Pública de El Alto, describiendo la documentación que se adjunta.
- Original y fotocopia simple del comprobante de pago de derecho a Concurso de Méritos Bs. 50 (Carrera anual) y Bs. 25 (Carrera semestral) por asignatura, Depósito en el Banco Unión S.A. Cta. Cte. N°: 10000004713083.
- Certificado de no tener Procesos Universitarios, ni administrativos en la U.P.E.A. (expedido por el Tribunal de Procesos Universitarios).
- Presentar el curriculum vitae debidamente documentado, bajo el formato de Vicerrectorado www.vicerrectorado.uepa.bo "Formato de Hoja de Vida de Docente" y Producción Intelectual.
- Reporte de la AFP.s (actualizado).
- Presentar el Plan de Trabajo, en base a los contenidos mínimos y analíticos correspondientes al Área, Carrera y asignatura a la que postula de acuerdo a la especialidad.
- Presentar el Formulario de Requisitos FORM.REQ-201.

b) PARA POSTULANTES QUE NO CUENTEN CON FORMULARIO DE REQUISITOS (FORM. R.E.Q.-201)

- Solicitud de admisión a Concurso de Méritos y Examen de SUFICIENCIA, dirigido al Rector de la Universidad Pública de El Alto, describiendo la documentación que se adjunta.
- Original y fotocopia simple del comprobante de pago de derecho a concurso de Méritos Bs. 50 (Carrera anual) y Bs. 25 (Carrera semestral) por asignatura, Depósito en la Cta. Cte. N°: 10000004713083 del Banco Unión S.A.
- Ser Profesional Titulado de una Universidad Pública del país, (Los títulos profesionales expedidos en el exterior deberán ser de las Universidades Públicas del País de Origen y revalidado y emitidos por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana), según reglamento pertinente; conforme a Resolución HCU N° 54-A/2010, se tomará en cuenta a los profesionales titulados de la EMI y la Universidad Católica Boliviana San Pablo).
- Título en Provisión Nacional con dos años de vigencia. (fotocopia legalizada).
- Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece la Carrera correspondiente (fotocopia legalizada).
- Tener un curso de Posgrado, mínimo Diplomado en Educación Superior emitido por Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (C.E.U.B), (fotocopia legalizada).
- Fotocopias legalizadas de Certificados emitidos por la Carrera de Lingüística e Idiomas de la U.P.E.A de haber cursado necesariamente un idioma de las naciones originarias y otro extranjero.
- Experiencia profesional laboral de dos años en el área, (contar con 2 años de desempeño laboral en su profesión, en su condición de profesional a partir de la extensión de su Título en Provisión Nacional, debiendo la postulación ser pertinente a la asignatura a la que se postula).
- Presentar el curriculum vitae debidamente documentado, bajo el formato de Vicerrectorado www.vicerrectorado.uepa.bo ("Formato de Hoja de Vida de Docente" y Producción Intelectual).
- Certificado de no tener antecedentes anti-autonomistas en la U.P.E.A (emitido por Secretaria General).
- No haber cobrado beneficios sociales de la Universidad Pública de El Alto, (certificado emitido por la D.A.F).
- No tener deudas económicas pendientes en la U.P.E.A., (certificación emitida por la D.A.F).
- Certificado de no tener Procesos Universitarios ni administrativos en la U.P.E.A., (emitido por el Tribunal de Procesos Universitarios).
- Certificado de no tener juicios penales, civiles u otros en contra de la Universidad Pública de El Alto (emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica).
- Declaración jurada de cumplimiento obligatorio de la normativa universitaria (de no parentesco). Recabar de la Secretaría de Carrera y luego hacer sellar en Vicerrectorado).
- Declaración jurada de actividad laboral de Docente a tiempo completo en otras universidades. Podrán postularse como máximo a dos cargas horarias (32 horas) los profesionales que tengan tiempo completo en otras instituciones públicas o privadas y en horarios que no sean incompatibles. También pueden postularse los profesionales jubilados que tengan o cumplan con bastante trayectoria académica según Resolución H.C.U. N° 009/2015. El formulario debe estar llenado de acuerdo a reportes AFP.s (Formulario actualizado) o en su caso se deben cerrar las casillas por el mismo postulante, pero no dejarlo en blanco (recabar de Secretaría de Carrera y luego hacer sellar en Secretaría General con timbre universitario de Bs 10. (Su declaración jurada, será pasible a proceso universitario en caso de verificarse lo contrario),
- Reporte de la AFP.s (actualizado).
- Fotocopia de Cédula de Identidad (vigente).
- Presentar el Plan de Trabajo, en base a los contenidos mínimos y analíticos correspondientes al área, carrera y asignatura a la que postula de acuerdo a la especialidad.

c) ACLARACIONES

- Los Puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,16 y 19 son requisitos del Art. 26 del Reglamento de régimen docente del Estatuto Orgánico de la U.P.E.A.
- Aclarar que los otros puntos, son requisitos dispuestos por el Honorable Consejo Universitario, revisar anexos de convocatorias.
- Todos los documentos deben señalarse con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, el foliado debe ser de inicio al final no dejando espacios en blanco.
- Los postulantes que cuenten con registro docente en la U.P.E.A, podrán revisar sus datos en la página www.vicerrectorado.uepa.bo
- Los profesionales que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos serán convocados oportunamente para rendir el Examen de Suficiencia.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recepcionará en sobre cerrado, con rótulo CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE SUFICIENCIA, especificando nombre del postulante y la(as) asignatura(s) a la que postula, en SECRETARÍA GENERAL de la Universidad Pública de El Alto, ubicada en la Av. Sucre s/n, Zona Villa Esperanza, ciudad de El Alto, a partir de la fecha de publicación hasta el 02 de diciembre del 2016, Horas. 17:00 p.m.

Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos y Examen de Suficiencia, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

El Alto, 18 DE OCTUBRE, 2016

Lic. Eliseo Camiño García
DIRECTOR DE CARRERA DE ECONOMÍA